

SESION ORDINARIA N° 91 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 09 de Julio de 2018, siendo las 15:30 horas, en el nombre de Dios, la Patria y la comunidad de Buin, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 91 del Concejo Municipal, Presidida por Don **MIGUEL ARAYA LOBOS** Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Buin, actúa como Ministro de Fe Don **GERONIMO MARTINI GORMAZ** Secretario Municipal, Don Roberto Fernández Administrador Municipal. Los Directores asistentes siguientes: don Juna Astudillo Araya Asesor Jurídico, don Víctor Zúñiga encargado de Control, Jonathan Fernández, director de DIDECO, doña Ana Pedraza Directora (S) DAF doña carolina Jara, Coordinadora del programa Buin Seguro.

CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER	CONCEJAL	SR. PATRICIO SILVA GONZÁLEZ
SEGUNDO	CONCEJAL	SR. HERNÁN HENRÍQUEZ PARRAO
TERCER	CONCEJAL	SR. MOISÉS ÁVILA AMPUERO
CUARTO	CONCEJAL	SR. CLAUDIO SALINAS MORALES
QUINTO	CONCEJAL	SR. MARCELO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
SEXTO	CONCEJAL	SR. MANUEL SÁNCHEZ GUAJARDO

I.- TABLA:

I.- APROBACION Y OBSERVACIONES A ACTAS:

Aprobación a acta N° 79 del 25 de Abril de 2018.

II.- CUENTA ALCALDE:

- 1.- Entrega Informe der Personal según memo N° 118 de fecha 06.07.2018.
- 2.- Entrega Balance de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2018, pasivo exigible y Certificados según Memo N°556 de DAF.
- 3.- SECPLA entrega a los Dres. Concejales del Proyecto "Mejoramiento de Pavimentos Multicanchas de Buin.

III: TABLA ORDINARIA:

- 1.- Acuerdo para Aprobar conciliación judicial en la causa RIT 0-43-2018 del Segundo Juzgado De Letras de Buin caratulada "Díaz con la Municipalidad de Buin", por \$ 5.300.000.- Pagado en 5 cuotas de \$1.060.000.-
- 2.- Acuerdo para otorgar Subvención Municipal al Club Unión Deportivo Bajos de Matte. Objetivo adquisición de implementación deportiva y pago de cuotas a la Asociación de Fútbol.
- 3.- Acuerdo para dejar sin efecto Acuerdo N°299 del 13 de Marzo de 2018, que otorgó Subvención a la Corporación Municipal de Cultura de Buin.

IV. HORA DE INCIDENTES

INICIO DE LA SESIÓN

Alcalde Miguel Araya: Se da por iniciada la Sesión, siendo a las 15:40 horas en el Punto N° 1 aprobación a Acta sesión Ordinaria N°79, esta corresponde la 25 de abril y por lo extenso del Concejo, nos demoramos un poco más en entregarla, se da la palabra a los señores Concejales.

Concejal Patricio Silva: Alcalde, ante todos quiero darles las gracias a usted y a todos los colegas, porque estamos transmitiendo a través de "facebook live" a todos los vecinos, es una buen instancia para que la comunidad se informe a través de las redes sociales y a la vez empoderar más a la comunidad, es una buena instancia insisto para que los vecinos se puedan enterar de los avances de nuestra comuna y de la opinión de cada uno de los colegas y así podemos acercarnos más a la comunidad y es bueno que los vecinos se puedan informar en todas las instancias y agradezco el gesto de poderlo transmitir a todos los vecinos de nuestra querida comuna y sirve mucho para ir dialogando y acelerar los temas, así que muy agradecido por eso.

Alcalde Miguel Araya: Le damos la palabra a los señores Concejales por el Acta N°79.

Concejal Claudio Salinas: Una consulta a don Gerónimo, entiendo que el parámetro general, al menos lo que yo señalo, se entiende, pero puede que se haya acotado varias partes ¿verdad?

Secretario Municipal: Concejal, la verdad tratamos de hacerlo lo más textual posible, nunca cambiar el tenor, si hay un error hay que entender, esta acta tiene 55 páginas, entendamos que este Concejo duro tres horas veinte minutos, entonces requiere a veces más de una semana que alguien esté haciendo esta función, digamos no se puede pedir más, yo no sé ¿si cambió el tenor de lo que usted quiso decir?

Concejal Claudio Salinas: No, por eso decía, se mantiene el tenor, pero quería decir eso solamente.

Alcalde Miguel Araya: ¿tomamos votación entonces?

Concejal Hernán Henríquez: Aprueba

Concejal Manuel Sánchez: Una observación con respecto al acta, en la página N°24, en la votación de los colegas Moisés Ávila, Claudio Salinas no sale la aprobación de ellos, el colega dice solamente que vota a favor, no sale la palabra si aprueba o no.

Secretario Municipal: Concejal, eso se subsana cuando se redacta el acuerdo y el decreto del acuerdo, ahí aparece aprobación o rechazo.

Concejal Moisés Ávila: La ley dice que se puede votar a favor o en contra.

Concejal Manuel Sánchez: Gracias y Apruebo.

Concejal Patricio Silva: Una observación en la página 23, en la intervención de quien habla, yo entregué una carta ese día al Secretario Municipal y a usted donde están firmantes don Hernán Henríquez, Moisés Ávila, Marcelo Álvarez y quien habla, les pido que adjunten esa carta, si bien aquí están los antecedentes, faltan algunos puntos y pido que se agregue esa carta, por el tema del sumario.

Alcalde Miguel Araya: Ya.

Concejal Moisés Ávila: Alcalde, lo primero es que también quiero agradecer su gestión de transmitir en vivo, es una instancia para todos los vecinos y los concejales que tengan una buena salida, está bien invertir en esos recursos hacia la comunidad, eso es lo primero, lo segundo, tengo esa misma observación, que faltan antecedentes, como no está la carta.

Secretario Municipal: En el acta de esta sesión se va a incluir la carta que ustedes están diciendo.

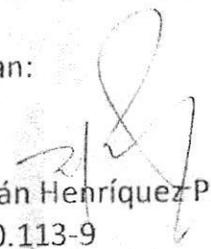
NOTA: A continuación se incluye en los antecedentes de esta sesión la carta de acuerdo con la observación del Concejal señor Silva.

Buin, 25 de abril 2018

Sr. Alcalde Miguel Araya Lobos
Los Concejales aquí firmantes solicitamos a Ud.

1. Sumario al Director de DIMAAO, Don Claudio Ronda Plaza por no fiscalizar y responder a tiempo la problemática de GENCO.
2. Sumario al Director de Control, Sr. Víctor Zúñiga por omitir información al Concejo Municipal.
3. Sumario al Director de Administración y Finanzas, de la fecha, Sr. Jonathan Fernández, por deuda con empresa GENCO.
4. Sumario al Inspector de Fiscalización ITO de DIMAAO, por no cumplir con su cometido.

Firman:

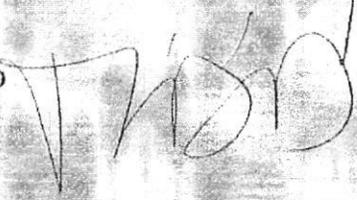


Hernán Henríquez Parrao
3.950.113-9

Marcelo Álvarez Álvarez
12.725.279-3



Patricio Silva González
11.979.447-1



Moisés Ávila Ampuero
12.960.819-6

Concejal Marcelo Álvarez: Si Apruebo Sr. Alcalde y además quiero hacer la acotación de que la sesión 79, justo el Concejal Silva había solicitado que ese Concejo fuera transmitido en vivo, por la importancia que tuvo ese Concejo en su momento y que usted haya dicho que no tenía la implementación y ahora felicitarlo porque se hizo el gesto y tenemos la esa implementación podemos salir a toda la comunidad, así que apruebo y lo felicito por la decisión.

Alcalde Miguel Araya: Solo comentar que estamos en marcha blanca de transmisión, las cámaras están instaladas, por la rapidez de implementar esto, esperemos que en un par de semanas podamos tener como queremos la transmisión para que nuestros vecinos se sientan informados de lo que ocurre en las sesiones del concejo, solamente decirles que sería importantes que todos las reuniones de trabajo están a disposición de ustedes para que el Concejo dure lo que tiene que durar, de acuerdo al reglamento, no tiene por qué durar tres horas veinte el Concejo, no creo que un ciudadano este tres horas veinte viéndonos a nosotros y a los Concejales, en honor al tiempo de todos sería prudente que tuvieran reuniones respectivas, nosotros siempre hemos estado muy dispuestos a entregar toda la información y simplemente esto de transmitir es una señal más de la transparencia de nuestra gestión.

Concejal Moisés Ávila: Esta bien lo que usted dice, pero agregar que el reglamento también dice que en un acuerdo de concejo que el Secretario puede solicitarle al concejo que se extienda más de dos horas cuando los temas son relevantes e importantes en los que debiese darse el tiempo para aclarar dada la transparencia que usted nos plantea.

Concejal Claudio Salinas: Alcalde, bueno un poco mantener la línea de los colegas en torno a felicitar a la administración por hacer público el Concejo Municipal, a través de las transmisiones va a haber una plataforma para que los vecinos comunes y corrientes de nuestra comuna se enteren de lo que está pasando en el acontecer comunal y que vean como el Concejo Municipal se porta lunes tras lunes o ver que existe un instancia en el Concejo Municipal se aporta para el desarrollo de la comuna, que es algo bastante y provechoso para nuestros vecinos, referente a la aprobación del acta N°79 la **Apruebo**, con las observaciones.

Alcalde Miguel Araya: Se da por aprobada el acta N° 79, según la votación de los Sres. Concejales, pasamos a Cuenta Alcalde:

Entrega Informe de Personal según memo N° 118 de fecha 06.07.2018 a los Sres. Concejales

En el Punto 3 *SECPLA entrega a los Sres. Concejales del Proyecto "Mejoramiento de Pavimentos Multicanchas de Buin"*.

Concejal Claudio Salinas: Alcalde, ¿esto fue lo que ya nos entregaron y ya lo aprobamos?

Oscar Contreras: Lo que se pidió en ese Concejo fue que la licitación que ya se adjudicó y lo que tiene esa información es el emplazamiento de las canchas.

Concejal Manuel Sánchez: Alcalde, sobre el punto N°2 necesitamos una reunión de trabajo sobre eso ¿si es posible?

Alcalde Miguel Araya: ¿Fecha?

Secretario Municipal: ¿Qué fecha le ponemos?

Alcalde Miguel Araya: Don Hernán solicitó que cambiaran la reunión del jueves.

Concejal Hernán Henríquez: Colegas si es posible cambiar la reunión del día jueves para el miércoles, de preferencia para el viernes.

Concejal Claudio Salinas: El viernes yo no tengo ningún problema don Hernán.

Alcalde Miguel Araya: A ver, como el lunes es feriado, ¿si quieren hacemos el Concejo el día viernes?, parten la reunión a las tres y a las cuatro citamos al concejo ¿les parece?.

Concejal Claudio Salinas: Si, no hay problema.

Alcalde Miguel Araya: ¿Les parece, no hay problema don Hernán?.

Concejal Marcelo Álvarez: ¿La reunión del Balance de ejecución?

Alcalde Miguel Araya: La que está pidiendo Ud.

Concejal Moisés Ávila: Perdón Alcalde; es que la del jueves son dos, tenemos a las nueve y la otra podría ser diez y media a once, al final tenemos cuatro horas, si se pueden correr pero digo que no alcanzamos en una hora alcalde, tenemos con Jurídica y tenemos con Secpla.

Alcalde Miguel Araya: Dos horas, sería a las cinco el Concejo.

Sr. Gerónimo Martini: Entonces a las cinco sería el Concejo.
Además alcalde llegó la información de Buin Seguro que fue pedida el lunes pasado en concejo, así que la vamos a entregar.

Sr. Oscar Contreras: ¿entonces la reunión de trabajo por el temas de la licitación del Centro Cultural, que nos faltaron dos ítems que revisar, sería para el?.

Alcalde Miguel Araya: Para el viernes en la tarde, nos vamos a poner de acuerdo en la hora.

Concejal Marcelo Álvarez: Una consulta sobre este mismo tema, en el Concejo pasado había solicitado los decretos de nombramiento de los inspectores de Buin Seguro.

Concejal Manuel Sánchez: Alcalde, yo pienso que también ver los montos de la Subsecretaría, ver el monto que se maneja ahí.

Alcalde Miguel Araya: Carolina ¿tú puedes dar una explicación de cuanto aporta la Subsecretaria?

Concejal Claudio Salinas: Carolina ¿usted es la encargada de Seguridad Publica?

Carolina Jara: Soy la Coordinadora del Programa “Buin Seguro” en el plan comunal de seguridad pública hay un coordinador que lo financia la Subsecretaría, que es don Marcelo Alfaro, abogado, coordinador de Seguridad Publica, Plan Comunal.

Concejal Claudio Salinas: ¿ Y porque no viene para acá él?

Carolina Jara: Ah, ¿tenía que venir?

Concejal Claudio Salinas: Entonces ¿El encargado del programa de Seguridad comunal es usted?

Carolina Jara: Hay Seguridad Publica y Seguridad Ciudadana o Comunal, hay un equipo de profesionales que lo financia la Subsecretaria de Prevención del Delito, son tres profesionales, en este caso está el abogado Marcelo Alfaro.

Concejal Moisés Ávila: ¿Ese nombramiento pasa por el concejo municipal o no?

Srta. Carolina Jara: No, pasa por la aprobación de la Subsecretaria, ellos son los que validan la contratación. Son tres profesionales, está don Marcelo Alfaro, abogado, la Trabajadora Social Pollett Flores y el Arquitecto Claudio Canales.

Concejal Moisés Ávila: ¿dónde ellos tienen base u oficina?

Carolina Jara: La central es Buin Seguro, el arquitecto esta acá en Secpla, cuando nos cambiamos acá, redujimos espacio y le pedimos a Secpla que acogiera al Arquitecto.

Concejal Claudio Salinas: ¿Entonces no existe una relación de un mismo departamento entre Buin Seguro y la Seguridad Ciudadana o la Seguridad Publica?

Carolina Jara: Si, porque ellos generan los proyectos, yo soy un “ala” de esos proyectos.

Concejal Claudio Salinas: ¿usted depende de esto entonces?

Carolina Jara: De Administración Municipal.

Concejal Claudio Salinas: ¿O sea los dos departamentos dependen de Administración Municipal.

Carolina Jara: Si.

Concejal Moisés Ávila: Marcelo Alfaro depende de ustedes Administrador, ¿y cuando lo contrataron a él?

Roberto Fernández: La Seguridad Pública Comunal es nuestra, él depende de la Subsecretaría.

Concejal Claudio Salinas: Entonces para entender ¿existe un trabajo coordinado entre la Seguridad Pública y la Seguridad Ciudadana, ninguno depende del otro, sino que ambos dependen de la Administración Municipal?

Carolina Jara: Ambos no, Buin Seguro sí.

Roberto Fernández: Seguridad Pública depende directamente de la Subsecretaría.

Concejal Claudio Salinas: Marcelo Alfaro trabaja en la Municipalidad, depende de la Subsecretaría del Delito y ellos le pagan y ellos lo contrataron, los fondos ingresan a la Municipalidad.

Carolina Jara: Les traje la estadísticas de Enero a Junio en donde Buin Seguro tiene participación, los delitos de robo en Enero fueron siete, Febrero tres y empezó a ampliarse en Abril, Mayo y en Junio llevamos cuarenta denuncias de robo, delitos de hurto esos son menos, en incendios se amplió la estadística, después accidentes de tránsito y las infracciones de tránsito, esta es la estadística que cursa el equipo de Buin Seguro, que son los seis conductores, Camila y quien habla.

Concejal Claudio Salinas: Con respecto a los delitos de robo o hurto ¿Cuál es su relación con usurpación de morada?

Carolina Jara: El primero.

Concejal Claudio Salinas: El robo ¿y se refiere directamente a usurpación de morada o va asociado a más delitos?

Carolina Jara: En general, ya sea locales comerciales, viviendas, esto no es igual a la estadística que lleva Carabineros, ellos la sacan de acuerdo a la denuncias, nosotros nos hacemos parte cuando nos llega un llamado a la central y luego llega Carabineros y toma el procedimiento.

Concejal Claudio Salinas: Con respecto a lo mismo ¿ha pasado que en cierta instancia que llega Buin Seguro y los vecinos no realicen la denuncia a Carabineros?

Carolina Jara: No, generalmente no realizan la denuncia

Concejal Claudio Salinas: ¿Y ahí Buin Seguro puede hacer la denuncia? digo cuando llega Carabineros y los vecinos no suelen hacer la denuncia, lo que pasa es que la cifra del Ministerio del Interior y Seguridad Pública vuelven a Comuna Segura, que no pasan cosas cuando en realidad si pasan.

Carolina Jara: Eso pasa y las estadísticas son muy bajas, porque la gente definitivamente no denuncia y Carabineros tampoco les incentiva a hacer la denuncia.

Concejal Claudio Salinas: ¿Y ustedes como Buin Seguro no pueden realizar la denuncia?

Carolina Jara: Nosotros nos hacemos participe no de denuncias, sino que de corroborar delitos, ahí nos toman la declaración y denuncias si hemos hecho por robo de agua en algunas plazas.

Concejal Claudio Salinas: ¿Entonces no se podría hacer esta denuncia?

Carolina Jara: No.

Concejal Claudio Salinas: Porque yo digo si eso se mantiene así, efectivamente ustedes llegan y comprueban que se cometió un delito, pero eso no se denuncia, es la cifra negra en materia de delincuencia, ya que “nunca ha pasado nada”

Carolina Jara: Acá el que tiene que denunciar es la víctima, nosotros no somos víctimas, ahí no podemos. Acá se llevan todas las estadísticas en la central, por cualquier duda o consulta.

Concejal Marcelo Álvarez: Yo quiero hacer una consulta sobre la primera hoja, sobre las infracciones de tránsito, sobre algunas que están cursando ustedes me gustaría saber ¿qué tipo de infracciones pueden cursar ustedes?

Carolina Jara: Las únicas infracciones que nosotros cursamos son las de tránsito, a menos de 10 metros de una esquina, estacionar en zona prohibida, no más allá de eso.

Concejal Marcelo Álvarez: ¿Ustedes han estado marcando las esquinas? Porque hay personas que han dicho que ustedes están marcando las esquinas con pintura.

Srta. Carolina Jara: No, es el Departamento de Transito el que ve ese tema, la gente nos dice, pero aquí no está pintada la esquina, la ley de tránsito dice a menos de 10 metros de la esquina.

Concejal Marcelo Álvarez: Es que la gente me comenta en la calle, que muchos sienten que Buin Seguro, se está convirtiendo más que nada en una agrupación por decir que persigue las infracciones de tránsito más que la seguridad.

Carolina Jara: La gente va a tener esa sensación, si el móvil pasa y dice no estacionar y ve que un vehículo está mal estacionado va a cursar la infracción.

Concejal Marcelo Álvarez: ¿Ustedes además de cursarle la infracción, trabajan mancomunados con tránsito, por ejemplo de colocar alguna señalética en algún lugar donde no la haya?

Carolina Jara: Se le informa a la Directora a través de E-mails o WhatsApp, se está informando diariamente, y sobretodo el problema a la salida del Cardenal Caro.

Concejal Marcelo Álvarez: ¿Y alrededor del Centro Cultural?

Srta. Carolina Jara: El pasaje Araucanía, le voy a contar, hemos cursado hartas infracciones, porque los vecinos son todos adultos mayores, que se ven impedidos de transitar por la vereda, tiene que transitar por la calle porque los vehículos se estacionan sobre la vereda y además la señalética dice solo residentes, la gente que llega al Registro Civil se estaciona ahí.

Concejal Marcelo Álvarez: Hay un estacionamiento que está en el perímetro del Centro Cultural ¿ahí se pueden estacionar los vehículos ahí o no?.

Carolina Jara: Ahí dice no estacionar. Pero son esa las infracciones, afuera del SII, los vehículos que se estacionan sobre la platabanda y hay un letrero que dice prohibido estacionar, pero si lo que vamos a pedir autorización para las infracciones por ruidos molestos, porque nos llegan muchas denuncias, y a la hora que llegan los inspectores no están, Carabineros generalmente andan en algún procedimiento, entonces si nosotros tenemos las herramientas para cursar una infracción ténganlo por seguro que si se va a hacer.

Concejal Marcelo Álvarez: ¿A los ciclista los infraccionan? Lo que pasa es que ellos siempre andan contra el tránsito.

Carolina Jara: No, lo que pasa es que nosotros solamente podemos cursar empadronados, no podemos pedir una licencia de conducir, ni siquiera un carnet de identidad, no tenemos la

facultad somos solo inspectores, y en eso de los ruidos molestos, si la gente no nos entrega la identificación la infracción se cursa al domicilio, a la propiedad.

Concejal Marcelo Álvarez: Y lo otros, la mayor parte de las infracciones de tránsito han sido en Buin Centro. Por si llama un vecino y les dice que hay alguien que se estaciona siempre ahí.

Srta. Carolina Jara: Pasa sobre todo con los camiones y los buses, pero cuando no hay señalética no lo vamos a cursar.

Concejal Marcelo Álvarez: Ya, muchas gracias.

Carolina Jara: La siguiente es la contratación de Junio a Diciembre, acá abajo, nombre, apellido y RUT, la fecha de ingreso, el cargo que realiza, el monto mensual y el monto anual, la primera página es solo fondos propios, lo paga el municipio, la segunda son la dependencias municipales, en todas las dependencias municipales hay orientadores vecinales que dependen de Buin Seguro, está la cantidad de personas que hay, la función y el valor.

Alcalde Miguel Araya: Antes se pagaba a una empresa externa, que era mucho más caro.

Srta. Carolina Jara: Lo otro, que desde hace dos años, este es un monto fijo, antes se les pagaba seiscientos, setecientos, se les pagaba por bono, ahora trabajan cuatro por dos, no hay turnos extras, nada de eso, la tercera hoja es la que se paga por la Subsecretaría, la que también financia un equipo que son las operadoras telefónicas, que son las gestoras de enlace, también, cinco orientadores de plaza, que ellos hacen la labor de orientación vecinal y la Trabajadora Social y viene también el de coordinadora, porque como es de planta no se paga por acá, después viene el personal planta, contrata.

Concejal Manuel Sánchez: Sobre el punto anterior, ¿Poulet Flores?

Srta. Carolina Jara: Ella es la trabajadora Social, ¡ah lo que pasa es que el proyecto dice un profesional de las ciencias sociales, que puede ser un sociólogo, un trabajador social, abogado, de eso habla, hay una persona media jornada que se hace la diferencia grado 18.

Concejal Manuel Sánchez: El criterio para contratar gente, ¿tiene que tener curso también o no es necesario?

Carolina Jara: ¿para trabajar en qué?

Concejal Manuel Sánchez: En Buin Seguro.

Carolina Jara: Los conductores no, porque son inspectores y conductores, la gente que trabaja en la central como operadores de cámaras son ex funcionarios de Carabineros.

Concejal Manuel Sánchez: ¿Ahí se les pide la hoja de vida de Carabineros?

Srta. Carolina Jara: Se manda los RUT a Carabineros y se consulta.

Concejal Claudio Salinas: Y naturalmente al resto se les solicita el certificado de antecedentes.

Carolina Jara: Independiente de que vengan de la Subsecretaría o no acá se les pide toda la documentación.

Concejal Marcelo Álvarez: Carolina sobre los criterios por ejemplo ¿para renovar los contratos a los trabajadores?, porque llego información que ahora a fin de mes no se renovaron algunos contratos, pero yo me voy a guiar en lo que usted nos comentó en el Concejo pasado, que nos dijo que habían trabajadores de Buin Seguro que trabajaban en discotecas y muchas veces fallaban y creo que esos tres siguen trabajando.

Carolina Jara: Es que si siguen fallando, es bueno que ustedes sigan fiscalizando y que entreguen su información.

Concejal Marcelo Álvarez: Esa información usted nos la entrego.

Carolina Jara: Es que dice usted que hay más funcionarios que siguen trabajando.

Concejal Marcelo Álvarez: Yo le estoy haciendo una pregunta, según lo que me dicen las personas con las que uno conversa del mismo programa, es que muchos de los que salieron, eran personas que fallaban poco, pero que quedaron muchos de los que Ud. dijo que fallaban, ¿eso es verdad o mentira?

Carolina Jara: Es que yo pido un informe para hacer la evaluación de quien sigue o no.

Concejal Marcelo Álvarez: ¿ Usted evalúa y lo hace el equipo.

Carolina Jara: Cada equipo tiene su coordinador o supervisor, y también hay un libro en el que se va anotando si es que falló o no falló al turno y todo eso yo lo voy sumando.

Concejal Marcelo Álvarez: Y lo otro, ¿los contratos a honorarios se hacen mes a mes o se hacen por un tiempo más extenso?

Carolina Jara: Ahora se va a hacer por los seis meses. Se hacía cada dos meses, los de plaza, los de instalaciones tienen buena conducta, plaza es infantería. Acá tengo que sumar al que está en la noche en el Parque de Maipo.

Concejal Claudio Salinas: Acá yo tengo dudas, en la primera hoja, presupuesto julio-diciembre, Buin Seguro, esto de los dieciséis millones, corresponde anual o mensual.

Srta. Carolina Jara: Lo primero es mensual y lo de abajo es de julio a diciembre.

Concejal Claudio Salinas: Perfecto, dependencias municipales son más que por ejemplo, que los que están en la calle.

Carolina Jara: Si, son más.

Concejal Patricio Silva: En el tema del nombramiento del Coordinador del Plan Comunal de Seguridad Pública, no sé si jurídico me puede explicar ¿si debe pasar por el concejo la presentación? y eso significa entregar los antecedentes o entregar un informe de presentación, eso no se ha hecho hasta la fecha.

Juan Astudillo: Concejal, a petición que hizo el concejal Ávila de la normativa, el artículo fue modificado de la ley en cuestión que señala y dice que existirá un director de Seguridad Pública, en todas aquellas comunas que lo decida el Concejo Municipal a proposición del alcalde, por tanto la norma 16 bis, dice otra cosa, lo que señale es que: este cargo de Director de Seguridad Pública existe en las comunas donde decide el concejo, el alcalde propone que en esta comuna va a existir la figura del Director de Seguridad y eso lo decide el Concejo Municipal.

Concejal Claudio Salinas: Lo cual no es el caso acá.

Juan Astudillo: No sería el caso, el inciso segundo dice que para estos efectos el alcalde estará facultado para crear dicho cargo o para proveerlo del momento que decida, de acuerdo a la disponibilidad de presupuesto municipal, por lo tanto aquí hay dos situaciones que distinguir: la primera es en cuanto a la decisión de que exista este cargo en la comuna en Seguridad Pública y la segunda dice en relación con el nombramiento, en cuanto al nombramiento señala para desempeñar este cargo se requerirá de estar en posición de un título profesional o de técnico de nivel superior otorgado por un establecimiento educacional de educación superior del estado y dice que el director de Seguridad Pública será designado por el alcalde y podrá ser removido por éste, dicho director será el colaborador directo del alcalde en las tareas de coordinación y gestión de las funciones de la letra j) del artículo 4, en el seguimiento del plan comunal de seguridad pública, y ejercerá las funciones que le delegue el alcalde, siempre que estén vinculadas con la naturaleza de su función. La designación y remoción del

director de seguridad pública deberá ser informada a la Subsecretaría de Prevención del Delito y a la delegación presidencial regional respectiva. Ambos órganos deberán llevar una nómina actualizada de los directores de seguridad pública a niveles nacional y regional, según corresponda. Por lo tanto a la pregunta es que si el nombramiento pasa por el concejo de acuerdo a la lectura del artículo, no pasa por el concejo, lo que si pasa por el concejo es que este director exista en la comuna.

Concejal Claudio Salinas: Usted Carolina, dentro de la forma en que se está trabajando ahora ¿considera o no que amerita que exista una dirección de Seguridad Pública?

Carolina Jara: Amerita.

Concejal Claudio Salinas: ¿Hay presupuesto?

Alcalde Miguel Araya: No, hasta el próximo año Concejal.

Concejal Patricio Silva: Lo otro, la semana pasada el concejal Henríquez hizo una consulta en cuanto a las comisiones, por el tema de la presidencia, eso sé quedó de aclarar.

Juan Astudillo: Ah sí, el órgano colegiado que actúa en indistintamente en los lugares que se pueda desarrollar el concejo, puede estar sesionando acá o en otro por lo tanto ahí, siempre fue dirigida por el alcalde y en la medida que no está el alcalde preside el concejal que tiene la menor votación.

Concejal Claudio Salinas; ¿Eso es en el Concejo Municipal?

Juan Astudillo: Concejo Municipal y generalmente las comisiones, como por ejemplo las de trabajo.

Alcalde Miguel Araya: Ahora se eligen comisiones y puede haber un presidente para cada comisión.

Juan Astudillo: Estando en Concejo Municipal en una comisión de trabajo y están todos, ahí rige la misma ley que rige en el concejo.

Concejal Claudio Salinas: Y no sería el caso del Concejo de Seguridad Pública entonces.

Juan Astudillo: Acá es designado.

Concejal Moisés Ávila: En este caso el Alcalde es el presidente del Concejo de Seguridad ¿y cuando no está el alcalde?

Juan Astudillo: En ese caso preside el presidente de esa comisión.

Concejal Moisés Ávila: El presidente es el alcalde, si lo sabemos, en este caso que está el Concejal Henríquez y el Concejal Salinas, preside el Concejal Henríquez que tiene mayor votación, ¿eso es lo que usted nos quiere decir o no?.

Concejal Claudio Salinas: Pero ahí no sigue la lógica del Concejo Municipal.

Alcalde Miguel Araya: Vamos a lo que nos compete, el Concejo Municipal, se hace entrega Balance de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2018, pasivo exigible y Certificados según Memo N°556 de DAF., a los señores Concejales, les entregamos el Proyecto "Mejoramiento de Pavimentos Multicanchas de Buin. Cuenta Alcalde, en el punto N°3 de la tabla ordinaria, vamos a retirar este punto, porque estuvimos en la mañana con el equipo haciendo un análisis, por lo tanto dejamos el punto 1 y 2 para el concejo.

En el punto Uno Acuerdo para Aprobar conciliación judicial en la causa RIT 0-43-2018 del Segundo Juzgado de Letras de Buin caratulada "Díaz con la Municipalidad de Buin", por \$ 5.300.000.- Pagado en 5 cuotas de \$1.060.000.-

Concejal Moisés Ávila: Pero antes, ¿si el equipo técnico en este caso Secpla le envió a usted la solicitud en el Punto 3 de la Tabla Ordinaria, cual es la causal de que ahora usted lo retire?

Alcalde Miguel Araya: Yo puse el punto y yo lo retiro Concejal.

Concejal Moisés Ávila: Pero se supone que hay un trabajo previo y ahora usted lo retira ¿Cuál sería el argumento?.

Alcalde Miguel Araya: Porque necesito más antecedentes, eso es todo.

Juan Astudillo Asesor Jurídico:

Junto con saludarle y por medio de la presente, solicito a usted que incluya en la tabla respectiva del Honorable Concejo Municipal, la siguiente conciliación judicial que se indica:

Causa RIT O-43-2018 del 2° Juzgado de Letras de Buin, caratulada **“Díaz con Municipalidad de Buin”**, en los siguientes términos:

- a.- El proyecto de conciliación es por el monto de \$5.300.000.- (cinco millones trescientos mil pesos).
- b.- El pago será en 5 cuotas de 1.060.000.- (un millón sesenta mil pesos) cada una, mediante cheques nominativos sin cruzar a nombre de la demandante Mónica Díaz Quezada, Cédula Nacional de Identidad N° 16.004.884-0.
Las fechas de pago serán el 17 de Julio, 16 de Agosto, 14 de Septiembre, 16 de Octubre y 15 de Noviembre de 2018.

b.- Se adjuntan a esta solicitud los siguientes documentos:

- copia del acta de audiencia preparatoria donde se arriba a la presente conciliación.
- copia de la demanda incoada en la causa citada.
- Copia de contestación de demanda

Es por estas consideraciones y antecedentes de hecho y de derecho que en virtud del artículo 65 letra h de la ley 18695, se solicita al honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Buin Aprobar el acuerdo extrajudicial en los términos señalados.

Cabe hacer presente que se hizo una reunión de trabajo con ustedes señores concejales a fin de poder aclarar las dudas y tener los antecedentes referentes a los términos por los que se trae a la Tabla el día de hoy, ¿no sé si hay alguna consulta?.

Concejal Claudio Salinas: Tengo una duda alcalde, la demanda solicita nulidad de despido, despido injustificado y cobro de prestaciones, pero en ningún momento piden en la demanda que se reconozca la calidad de trabajador bajo el Código del Trabajo, leí la demanda y no lo menciona en ninguna parte y naturalmente que nosotros ahora haciendo una conciliación respecto a que se reconozca el despido, el despido injustificado y prestaciones se estaría admitiendo que efectivamente existía una relación de carácter laboral bajo el código del trabajo y no un trabajo a honorarios, porque en la demanda, aquí mismo en la petición: por la nulidad de despido, despido injustificado y cobro de prestaciones, esto es lo que está pidiendo, en ningún señala que se reconozca su calidad de trabajador por el código del trabajo, siendo que era trabajador a honorarios, entonces estaríamos estableciendo acá una señal de que la Municipalidad estaría reconociendo la calidad del trabajador bajo el código del trabajo, siendo que era trabajador a honorarios y cosa que acá no pide la demanda.

Juan Astudillo: Concejal, lo que nosotros conversamos en la reunión de trabajo, precisamente lo que usted está consultando y la respuesta se dio en la audiencia preparatoria, vea los términos que dice la conciliación, concejal.

Concejal Claudio Salinas: O sea ustedes respondieron la demanda señalando que era incompetencia del tribunal y que era de carácter civil y no laboral.

Juan Astudillo: Concejal, en la parte que dice conciliación, en el acta donde dice preparatoria, donde se establecen los términos de la conciliación dice que, primero: La parte demandada pagará la suma única y total de \$5.300.000.- solo con el objeto de poner término al presente juicio y sin reconocer ninguno de los hechos expuestos en la demanda, como Ud. lo sabe concejal esto es equivalente a una sentencia, según su consulta con esta subsanado, porque no se reconoce bajo ninguna circunstancia se reconoce relación laboral.

Concejal Claudio Salinas: ¿Entonces si no se reconoce, porque se está dando la conciliación?

Juan Astudillo: Porque el monto de lo que hoy día que se estaba ofreciendo pagar, como monto de la indemnización eventualmente era un juicio, sin perjuicio de lo que diga la demanda, sin perjuicio de lo que nosotros pensamos en la contestación de la demanda, va a ser un monto que va a duplicar o triplicar el monto que ya se está pagando en la conciliación.

Concejal Hernán Henríquez: Alcalde ¿me permite?, una interrupción, esto lo conversamos en una reunión de trabajo, así como se manifestó que los temas de mayor importancia los viéramos en las comisiones de trabajo, el colega no estuvo en la reunión de trabajo, entonces es importante que participen en las reuniones de trabajo para que después, así como señalaba antes el Secretario del aumento de las actas es justamente por esto, para evitar esta situación, entonces quiere decir que si tenemos algunas opiniones en contras en estos momentos, significa que las reuniones de comisiones están de más, porque los que concurrimos a las reuniones de trabajo, venimos para solucionar los problemas y ahí hacemos todas las consultas y preguntas pertinentes, no sé si los colegas que participaron en las reuniones de trabajo concuerdan con lo que yo estoy señalando.

Concejal Claudio Salinas: Alcalde, a mí me encantaría tener el tiempo que don Hernán, me encantaría tener todo el tiempo que tiene el concejal Ávila, para estar aquí en todas las reuniones que se hacen en la Municipalidad, pero esta es la instancia correspondiente para que el Concejo Municipal, usted Concejal no tiene la autoridad para decir que no puedo hacer las consultas, porque la soberanía recae en mí de los vecinos que votaron por mí y tengo la facultad en el concejo de hacer todas las inquietudes que yo tenga referente a la comuna de Buin, en estos momentos acá tengo una demanda concejal Henríquez que nos están pidiendo dieciséis millones de pesos que va contra el bien público municipal.

Concejal Hernán Henríquez: ¿Y porque no estuvo en la reunión?

Concejal Claudio Salinas: Porque no tuve tiempo de estar ahí, lo estoy haciendo en la instancia que corresponde. ¿Ud. cree que el concejo municipal no es la instancia para hacer las consultas que tenga que hacer?

Concejal Hernán Henríquez: Si.

Concejal Claudio Salinas: entonces ¿Por qué me las está negando que to haga las consultas?

Concejal Hernán Henríquez: No, No.

Concejal Claudio Salinas: ¿Esta es la instancia o no es la instancia?

Concejal Hernán Henríquez: Yo no voy a entrar en detalles con usted porque usted nunca participa.

Alcalde Miguel Araya: Concejal, efectivamente hubo reunión.

Concejal Claudio Salinas: Si lo sé y lo reconozco.

Alcalde Miguel Araya: Yo sé que usted no pudo asistir por su tema laboral.

Concejal Hernán Henríquez: Pero puede preguntar.

Concejal Claudio Salinas: Pero si eso estoy haciendo, no sé cuál fue la interrupción

Juan Astudillo: Tengo la información de la reunión de trabajo así que se la puedo dar.

Concejal Claudio Salinas: Ya me estaba resolviendo las dudas, estábamos tratándolo sin ningún problema, todavía no término, y entonces ¿con esto queda subsanado y no se establece un precedente?

Juan Astudillo: No, en ningún juicio extrajudicial, se lo acompañe en algunos concejos anteriores que se ha reconocido la relación laboral, porque es necesario y justifica la transacción, porque al reconocer la relación laboral nace la obligación previsional y como el titular de esa acción son los organismos previsionales, si yo reconozco relación laboral, salvo un caso, el ente previsional se va en contra de la Municipalidad, por las cotizaciones, intereses, reajustes y multas, ahora ¿Por qué en este caso se presenta a la aprobación del concejo? Porque los términos económicos que se presentan, nosotros en realidad los juicios en los que hemos estado y se han conciliado, igual existe el riesgo de ser condenado a pagar, porque si da por establecida la relación laboral, en esta demanda sin Ley Bustos se está pagando ya o se pagaría en un juicio la cantidad de ocho millones ochocientos dieciocho mil cuatrocientos setena y cuatro pesos más cotizaciones y eventualmente multas e intereses de identidades previsionales.

Concejal Claudio Salinas: Entiendo, muchas gracias.

Concejal Moisés Ávila: Quisiera que quedara en el acta así literal, en el sentido que justamente tomando las palabras del Sr. Alcalde, cuando al principio dice que la idea es que dura las dos horas que corresponde, son las cuatro y media, no tengo problema en estar más tiempo, pero en primera instancia ya tomamos un tema de seguridad que no estaba en tabla y los concejales tuvimos la buena voluntad de aceptar que el alcalde lo pusiera, porque era importante para el concejo y es importante para las personas, y lo dice el Concejal Henríquez que en ningún momento es impedir la opinión del concejal Salinas, que también comparto y puede tener dudas, y lo valoro, lo que pasa es que, tomado todas las palabreas del Sr. Alcalde de hoy día mismo cuando comenzó él dijo que tenía toda la voluntad para tuviéramos reuniones de comisión y lo comparto con el Sr. Alcalde, y en esta reunión de comisión tuviera la finalidad de poder aportar todas las preguntas y resolver dudas para que luego los temas pasaran al Concejo con esa fluidez que el alcalde o el concejo requiere, voy a usar la mismas palabras del alcalde de decir que no creo que le estemos privando al concejal tener dudas, lo que pasa es que también siento que no puede decir que nosotros tenemos todo el tiempo, que nos sobra el tiempo cuando venimos a reunión de comisión, porque a nadie le sobra el tiempo, si bien respeto que él tenga dudas, no es beneficioso para los concejales que asistimos, tener que escuchar lo mismo que, estuvimos desde las nueve de la mañana hasta cerca de las doce del día en reunión, casi tres horas en reunión para consultar, para escuchar y aclarar para que en virtud del punto que el alcalde iba a poner en tabla a través de jurídico, fuera desde ese punto de vista y quiero decirlo bien transparentemente y le dimos toda la libertad al estimado director jurídico para aprobar el punto que el Sr. alcalde nos iba a presentar, así que pudo haber fluido, entonces que hoy día se siente ahí el director a responder preguntas, que me parece bien que lo haga, pero hoy día llevamos ya hartó rato escuchando lo que escuchamos en la mañana, entonces, disculpe alcalde, pero para que me van a citar a otra reunión de comisión si el colega puede volver a faltar y con todo respeto colega, a lo mejor no tiene tiempo, el colega nunca ha venido a reunión de comisión, nosotros entendemos que tiene otro trabajo, que tiene otras cosas que hacer, pero por lo tanto la instancia llamar por teléfono a otro colega, para que hoy día se dilate más el concejo de lo usual, más en este punto, mas desde el punto de vista si tiene otra instancia de la ciudadanía, desde el punto de vista de la comisión de trabajo tenemos la claridad de los puntos, disculpe director, escucharlo dos veces, entonces no sé si la próxima vez a volver a citar para escucharlo dos veces de nuevo, porque lo digo con mucho respeto, el concejal Salinas normalmente no viene a reunión, entiendo que tengas dudas.

Concejal Claudio Salinas: Alcalde, solo decir que las dudas que usted tiene la resolvió en tres horas, yo las resolví en diez minutos aquí con el Asesor Jurídico, y luego con las

interrupciones, tanto de usted como del Concejal Henríquez me han realizado en mis legítimas dudas y en el tiempo que se refirió a mi podríamos haber votado y el tema se habría resuelto, eso.

Alcalde Miguel Araya: Tomamos votación, Acuerdo para Aprobar conciliación judicial en la causa RIT 0-43-2018 del Segundo Juzgado de Letras de Buin caratulada "Díaz con la Municipalidad de Buin", por \$ 5.300.000.- Pagado en 5 cuotas de \$1.060.000.-

Alcalde Miguel Araya : APRUEBA
Concejal Manuel Sánchez : APRUEBA
Concejal Hernán Henríquez : APRUEBA
Concejal Patricio Silva : APRUEBA
Concejal Claudio Salinas : APRUEBA
Concejal Moisés Ávila : APRUEBA, de acuerdo a la reunión de comisión y todos los antecedentes que el director nos ha planteado creo pertinente aprobar
Concejal Marcel Álvarez : APRUEBA, con los argumentos del concejal Moisés Ávila.

Alcalde Miguel Araya: pasamos al punto N°2, Acuerdo para otorgar Subvención Municipal al Club Unión Deportivo Bajos de Matte. Objetivo adquisición de implementación deportiva y pago de cuotas a la Asociación de Fútbol.

Concejal Claudio Salinas: ¿hubo reunión de comisión para esto o no?

Alcalde Miguel Araya: Explicarles a los Sres. Concejales, que este es un acuerdo pendiente del año 2017, la otra vez aprobamos un cierto monto, ya se les entrego y ahora estamos pendiente con el compromiso de esta deuda para normalizar el arriendo percibidos del polideportivo.

Concejal Manuel Sánchez: Alcalde, consulta, ¿falta alguna subvención por entrega, que quede pendiente?

Alcalde Miguel Araya: Del año pasado no nos queda nada pendiente, ahora si gustan poner fecha para que se junten con Secpla, para empezar a trabajar en las subvenciones.

Concejal Manuel Sánchez: Yo creo que trabajemos con las tres que están y después hacemos la otra.

Alcalde Miguel Araya: Esa es la situación y es para entregar una subvención por un millón y medio de pesos.

Concejal Moisés Ávila: Director, yo no entendí eso ¿este millón y medio es una subvención que ya se otorgó el año 2017?

Oscar Contreras: No, en el 2017 hubo un compromiso con este club deportivo, que se iba otorgar una subvención en dinero, el monto total no lo tengo, lo que tengo yo aquí a partir de los datos consignados lo que se les adeuda, no se les alcanzo a pagar la totalidad del dinero, quinientos mil pesos mensuales.

Concejal Moisés Ávila: ¿Pero ese acuerdo lo tomamos nosotros aquí?

Alcalde Miguel Araya: No.

Concejal Moisés Ávila: Ya pero yo quiero ver ese acuerdo, porque no entiendo

Alcalde Miguel Araya: Concejal le voy a explicar para que usted lo entienda, el club deportivo tenía derechos a ciertos horarios en arriendo de la cancha, si ustedes bien recuerdan cuando nosotros éramos concejales, hubo un desorden administrativo, porque habían muchos arriendos tipo "vale por", cosa que a mí no me parece y no procede, desde el momento que yo asumo el gobierno comunal, prefiero normalizar y hacerle una entrega mensual por los arriendos de la cancha al Club Deportivo Bajos de Matte, respetando un compromiso de dos alcaldes anteriores, ¿Por qué?, porque así los recursos entran a las arcas municipales,

nosotros los llevamos controlados y no quiero que nadie de mi gente ande en la boca de nadie por los arriendos al “vale por”, prefiero que toda la plata entre a la caja municipal y nosotros se la entreguemos como una subvención, por lo tanto el año pasado le entregamos parcelado, esto de acuerdo a los flujos de caja y lo que falta del año pasado lo queremos normalizar ahora, antes de que ustedes vean todas las otras subvenciones.

Concejal Moisés Ávila: Algo entendí de lo que usted planteaba alcalde, pero sigo sin entender el contexto, porque leí, reconozco que la solicitud viene con hartos papeles y tiene hartos antecedentes, pero leyendo esa solicitud se planteaba que el municipio le adeuda una subvención, por eso preguntaba ¿si le entregamos una subvención que se le adeuda o es otra subvención?

Alcalde Miguel Araya: Es otra subvención.

Concejal Moisés Ávila: Porque, creo que para otorgar esta subvención, ¿me gustaría saber cuál es el acuerdo que el municipio tiene con el club?

Alcalde Miguel Araya: Se lo dije pues concejal, se lo acabo de decir.

Concejal Moisés Ávila: Pero quiero ver el acuerdo formal, porque no puede ser de palabra, no es que dude de usted ¿pero a que nos comprometimos como municipio, o talvez otros alcaldes? Porque siento que desde el punto de vista de subvención, es injusto solamente subvencionar a un club y no a todos los clubes, para pagar sus cuotas o subvenciones, hoy día no hemos dado ninguna subvención y como el alcalde lo explicaba cuando le estaba dando una explicación al vecino, le decía que no teníamos presupuesto necesario, y se les estaba desvinculando o castigando un poco presupuestariamente, ajustar es la palabra, hoy día me es difícil otorgar una subvención si no existe presupuesto.

Alcalde Miguel Araya: A ver concejal yo le voy a decir algo, desde el minuto que yo pongo un tema acá en el concejo es porque estoy contando con el flujo presupuestario.

Concejal Moisés Ávila: Yo no estoy dudando de eso, yo estoy diciendo que aunque estén todos los antecedentes, necesito ver el convenio, ¿Cuál convenio, que compromiso tiene con el municipio?, no el alcalde, si entiendo, a lo mejor fue otro alcalde, o dos alcaldes, insisto, aparece como que estamos subvencionado solamente a un club y no a toda la totalidad.

Alcalde Miguel Araya: Concejal, no ponga palabras que no son, le estoy diciendo, esto lo tengo pendiente del año pasado y todas las subvenciones las van a trabajar ahora las de este año.

Concejal Moisés Ávila: En estricto rigor le vuelvo a preguntar a usted ¿esta es una subvención que se otorgó el año pasado y que no se alcanzó a ejecutar?

Alcalde Miguel Araya: Es otra subvención.

Concejal Moisés Ávila: Entonces alcalde, si es otra subvención no puede algo pendiente del año pasado, para que tengamos claridad en eso.

Alcalde Miguel Araya: Concejal no mezcle las cosas, le estoy diciendo, el año pasado había un compromiso de entregarle una cifra, la cual no se le entrego.

Concejal Moisés Ávila: ¿Cuál es el compromiso que no viene al punto?

Alcalde Miguel Araya: Ese es el compromiso de acá

Concejal Moisés Ávila: Porque nosotros no podemos entregar platas por un compromiso verbal del alcalde, usted lo sabe bien.

Oscar Contreras: Respondiendo la pregunta presupuestaria hoy en día la cuenta esta en un saldo que permite fluidez presupuestaria.

Concejal Moisés Ávila: Si pero, entonces debiéramos subvencionar a todos los clubes o las organizaciones que han solicitado.

Alcalde Miguel Araya: Los van a subvencionar este año.

Concejal Moisés Ávila: Debiéramos subvencionar al paquete completo, yo no estoy en contra del club deportivo, lo estoy diciendo en honor a la transparencia. Director pero usted no me ha respondido porque esta subvención, porque usted sabe que no podemos otorgar una subvención por un acuerdo verbal que tiene el alcalde.

Oscar Contreras: No, pero en la minuta que usted tiene ahí, en el artículo 5, letra g) de la Ley 18.695 dice que las municipalidades podrán otorgar subvenciones y aportes para fines específicos y finalmente el que pone en tabla del concejo es el alcalde y es lo que se está haciendo

Concejal Hernán Henríquez: Alcalde, es bastante compleja la situación, pero yo quiero tomar en consideración esta situación más a fondo, aquí el Club Deportivo Bajos de Matte, ellos participan en lo que se construyó del complejo deportivo Bajos de Matte, ¿Por qué se les entregó a ellos esta subvención o aporte que se le hacía anteriormente, con o sin vale? Había una situación que no estaba bien completa y es compleja, ¿Qué es lo que pasa?, el Club Deportivo Bajos de Matte, cedió sus derechos, recordemos los antiguos que el Nuevo Buin se construyó en base a que el Club Deportivo Bajos de Matte cedió su posibilidad de poder pedir o seguir exigiendo la cancha que tenía Bajos de Matte, entonces lo que paso después que se llevó a efecto la compra, después de un acto de toma que hicieron los dirigentes y las familias del todo el sector se logró, complementar ahí el sistema habitacional, pero se iba a dejar un terreno para el Club Deportivo Bajos de Matte, donde está ahora el complejo deportivo, después se les cambio la posibilidad de tener una cancha a ellos, pero hubo la posibilidad de construir un complejo deportivo y se construyó con el bien entendido de que el club Bajos de Matte iba a tener la preferencia de jugar como dueños de casa y ellos en el transcurso de la semana iban a entrenar, y ellos pertenecen a la Asociación de Fútbol de Buin, es una institución que realmente no tiene muchos recursos económicos, ellos tienen sus series infantiles, juveniles y series, entonces la municipalidad accedió a esta situación y había un compromiso de entregarle, había muchos clubes que arrendaban y pagaban con vales, eso se normalizó y la municipalidad en esta administración tomo el control para poder tener la seguridad de que si entraban cien pesos, trescientos, mil, cien mil pesos, pasaran por las arcas municipales y después se le entregara al Club Deportivo Bajos de Matte para poder subsistir, la verdad de las cosas que salir a jugar afuera le significaba alrededor de doscientos cincuenta mil pesos y salían dos veces en el mes y no tienen los recursos necesario para ir a jugar a otras partes y además tienen que pagarle a la Asociación de Fútbol, por lo tanto el club Deportivo Bajos de Matte necesita imperiosamente esta subvención, ¿Por qué razón?, porque ellos tienen una deuda pendiente con la Asociación de fútbol de Buin y justamente estaban esperando esta plata para poder pagar los derechos que deben en la Asociación, para ellos esto es muy importante para poder subsistir, es una institución que tiene más de cien años de vida.

Concejal Marcelo Álvarez: Lo primero sería replantear que ellos pidieron una subvención como lo hace cualquier organización con la documentación que corresponde y ante eso si cumplen con todos los requisitos, yo no creo que hayan trabas, lo que sí, si existe algún convenio que diga de verdad y lo otro tengo entendido que había un contrato que se firmó con el club en su momento.

Alcalde Miguel Araya: Son dos contratos, no tengo problema en hacerlos llegar.

Concejal Marcelo Álvarez: ¿pero esos contratos están vigentes?

Alcalde Miguel Araya: Si.

Concejal Marcelo Álvarez: Entonces nosotros como municipalidad estaríamos incumpliendo contrato y podríamos incluso ser demandados por incumplimiento de contrato ¿o no es así?.

Alcalde Miguel Araya: Por eso lo estamos viendo ahora.

Concejal Marcelo Álvarez: Por favor señor jurídico ¿podría presentar un pronunciamiento sobre esto? porque se hizo en la época del señor Echeverry y yo lo digo porque yo era Consejero de la Sociedad Civil en ese momento, se entregó esa información en Consejo de la Sociedad Civil y creo que el contrato decía que ustedes podían hacer uso del recinto y arrendarlo.

Alcalde Miguel Araya: Y entonces cuando empiezan los arriendos al pago de “vale por”.

Concejal Marcelo Álvarez: ¿pero el “vale por” quien lo hacía?

Alcalde Miguel Araya: Lo hacia el club deportivo y a veces los hacia la gente a cargo del recinto y se decía....mejor no voy a decir todo lo que se decía, mejor me voy a quedar callado, dije. Mejor voy a entregarles una subvención de quinientos mil pesos mensuales, para que ellos tengan para sus gastos y se lo entregamos como subvención, todo lo que se pague por las canchas y las piscinas entran con la boleta como corresponde para llevar un tema contable y no se hable lo que se hablaba en esos años, de que las cuentas no cuadraban.

Concejal Marcelo Álvarez: Pero señor alcalde, entienda, es una organización autónoma, si ellos tenían problemas con los vales tendrían que haberlo visto en su asamblea, usted tomó esa determinación está bien, pero antes de haber hecho un convenio de pagarles quinientos mil pesos mensuales, para que ellos pudieran trabajar, ¿no cree usted que debió haberse puesto fin al contrato, porque de cuando está recibiendo esta subvención?

Alcalde Miguel Araya: Del año pasado.

Concejal Marcelo Álvarez: ¿O sea llevamos 24 meses de incumplimiento de contrato?

Alcalde Miguel Araya: No, no no llevamos 24 meses, lo que pasa es que ya se la ha entregado y falta el millón y medio.

Concejal Marcelo Álvarez: Pero yo estoy hablando del contrato que tiene la municipalidad con el club.

Alcalde Miguel Araya: Lo que pasa es que ellos recibían eso antes.

La socia del club indica que el alcalde anterior en reunión de Concejo les quitó los arriendos, porque no había dirigentes.

Alcalde Miguel Araya: Pero si habían personas acá a cargo de arriendos, acuérdesse que yo estuve conversando con ustedes y decían ¿Por qué entregaban un vale con copia, para que fuera transparente?.

Concejal Marcelo Álvarez: En estricto rigor el contrato que firmaron con el señor Echeverry, con nombre y apellido, después cambio con el señor Bozán y este parece que hizo una modificación y ahora el alcalde hizo un convenio con ustedes ¿así es o no?

Alcalde Miguel Araya: Acuerdo verbal, que para mí era más sano entregarles quinientos mil pesos mensuales.

Concejal Marcelo Álvarez: Con todo respeto, esto es una administración municipal, “pueblo chico”, tenga cuidado con eso, es que también nos arriesgamos en el área municipal, porque en cualquier momento el club toma la determinación de denunciarnos a nosotros por incumplimiento de contrato, entonces deberíamos ponerle termino o modificarlo, sería mejor.

Juan Astudillo: Hay dos convenios en realidad.

Concejal Claudio Salinas: Yo me junté hace un tiempo con ustedes y entiendo la situación, debemos entender que este era un terreno que le pertenecía al club y ahí se construyó el complejo deportivo, de manera que ustedes no están en igualdad de condiciones respecto a los demás clubes de la comuna, no es que ustedes. se les esté entregando preferencialmente

una subvención y debido a que se quedaron sin cancha es que se derivaron los convenios colaborativos entre el municipio y ustedes y en ese sentido sería bueno que se pueda oficializar si es que se va a trabajar a través de subvenciones, lo que se está haciendo ahora. Pero por lo pronto yo como concejal me tengo que referir a lo que esta acá, donde no se hace referencia a ningún convenio ni nada por el estilo y aquí se está entregando una solicitud de subvención y esta es para el pago de la asociación, implementación deportiva y aparte conociendo la realidad del club, entiendo que lo necesitan, entonces si voy a pedir que exista una mayor claridad, porque si esta subvención se va a seguir dando, son quinientos mil pesos, resolvamos las dudas de si hay convenio o contratos, o se va a dar subvención, para establecer un parámetro y no tengamos inconvenientes y yo no tengo ningún problema en aprobar esta subvención, porque entiendo que es lo que necesita el club para subsistir.

Concejal Manuel Sánchez: Lo primero que quiero preguntar es ¿si usted sabe cuánto es el ingreso al complejo municipal, más menos?

Alcalde Miguel Araya: No, no lo tengo claro.

Concejal Manuel Sánchez: Porque usted habla de quinientos mil pesos mensuales, esto equivale a una subvención para un club deportivo de la comuna de seis millones de pesos, son 18 clubes en la comuna, ¿el cobro de las entradas cuando ustedes juegan de local, las hacen la municipalidad o las hacen ustedes?, entonces están a la par que los otros clubes, porque los otros clubes tienen el ingreso el sábado y el domingo cuando juegan de local, igual están teniendo otra plata extra, ustedes acá están entre comillas siendo regalones en aspecto para la municipalidad, ¿Por qué? Porque hay 17 clubes que no reciben subvenciones, incluso el Club de Valdivia de Paine nos queda pendiente del año pasado, Deportes Maipo y el Huracán, y como dice mi colega Salinas, tratar de transparentar, saber si hay contrato o convenio y cómo van a salir estos dineros ¿Por qué?, porque si no sabemos cuanto ingresa al complejo municipal ¿de qué estamos hablando? Y como dice el colega Marcelo que hay que ver cuales contratos están vigentes con ellos para que no se vulnere lo que ustedes ya tenían y por mi parte 100% apoyo y si lo vamos a votar ahora yo voy a aprobarlo para que ustedes salgan de esto, y es algo pendiente del año pasado y se los digo mirándoles a ustedes a la cara que es seguro que lo voy a aprobar pero encuentro injusto estar dándoles quinientos mil pesos mensuales.

Alcalde Miguel Araya: Solo mencionar que el Club Valdivia de Paine está pendiente del año pasado, porque recién este año entregaron los documentos para poder pasar, no es porque no quisimos entregarles, es porque ellos no cumplieron con los antecedentes, lo segundo, efectivamente debo reconocer que el acuerdo fue verbal con la directiva del club cuando acordamos de que no iban a cobrar más con "vale por" cosa que no me parece en honor al sistema contable, preferiríamos que ingresaran las platas a las arcas municipales y sacando la cuenta es mucho más lo que se recibe por arriendos al año y creo también que habría que formalizar en un escrito, eso para transparencia.

Concejal Patricio Silva: Argumentar que este acuerdo o convenio se hizo con el alcalde Echeverry, después se ratificó con el alcalde Bozan y luego se hizo esta gestión, nunca ha existido el acuerdo verbal, antes los argumentos legales no existe responsabilidad, es como cuando te hacen un vale y no tiene validez, o sea están los antecedentes, hay una historia...

Concejal Claudio Salinas: Acuerdo consensual se llama concejal.

Concejal Patricio Silva: Es que no hay acuerdo verbal, se hizo un convenio con los anteriores alcaldes que nombre y después se ratificó, el tema es que esto existe, se llama convenio, acuerdo pero esto está, están los antecedentes de porque llegamos a esto, no es una cuestión que se hizo como de palabra o porque existió un "vale por" esa cuestión es un argumento político, pero los antecedentes están y si buscan van a encontrar suficientes respaldos, pero es una forma de compensar los ingresos, estoy de acuerdo con esto, lo voy a aprobar, pero quiero llamar al alcalde para trabajar en los informes que tiene que hacer deportes, el informe que tiene que hacer la corporación de deportes o el informe que tiene que hacer la dirección de deportes, porque ellos nunca nos han rendido cuentas y no nos ha entregado los balances de ejecución presupuestaria.

Alcalde Miguel Araya: Concejal debo recordarle que año pasado le entregamos a solicitud del concejo un informe con todos los ingresos del polideportivo, lo hicimos en concejo y me acuerdo personalmente y es más si quiere para el próximo concejo se los voy a entregar nuevamente para que lo tengan, porque sé que se entregó acá en concejo.

Concejala Moisés Ávila: A mí me entrega una copia también.

Concejal Patricio Silva: Esta es la Corporación de Deportes que tiene un puro funcionario, es la corporación más chica de Chile, tiene un puro funcionario, y a ese funcionario nosotros le entregamos una subvención y tiene que hacerse la rendición, como se hace en Cultura y en todas las subvenciones que se entregan, al que quiero llegar es que si a este club se le entrega una subvención después tiene que rendirla, eso es lo que corresponde, pero al existir una corporación que no rinde a este concejo, que no entrega antecedentes a este concejo eso se tiene que ver, y también ayudar a los otros 17 clubes, yo tengo calculados más de 60 clubes que son de la comuna, a lo mejor 18 son de la asociación, hay clubes que también están esperando como Santa Adela, Unión Estrella, Valdivia de Paine o el Cacique, que son clubes que si han recibido recursos o no es parte del análisis que tenemos que hacer nosotros, y hay que ver las subvenciones que están pendientes como la del Recurso o Valdivia.

Alcalde Miguel Araya: ¿La que está pendiente del 2015 concejal?

Concejal Patricio Silva. La que te comprometiste a entregar en el mes de marzo y no las has entregado.

Alcalde Miguel Araya: Está pendiente del 2015, solamente recordarle.

Concejal Patricio Silva: ¿Puedo continuar?, usted se comprometió a entregarla en marzo y no la ha entregado, esa es una subvención de un Presupuesto Participativo, y trabajar las que están pendientes primero y avanzar, lo otro, no sé si ¿esta control o un subrogante?, yo solicite que se entregaran los balances de ejecución presupuestaria de rendición de las subvenciones de Deportes y hasta el día de hoy no se ha entregado ninguna, y creo importante que en eso se pueda avanzar y comparto la historia del club y al entregar esta subvención igual vamos a estar en debe, porque nos falta, porque si son quinientos mil pesos, ya deberíamos haberle entregado al club tres millones de pesos, porque son seis millones al año, aprobemos esto y después vemos lo que sigue.

Alcalde Miguel Araya: Tomamos votación:

Alcalde Miguel Araya: APRUEBA

Concejal Hernán Henríquez: APRUEBA

Concejal Manuel Sánchez: APRUEBA

Concejal Claudio Salinas: APRUEBA

Concejal Patricio Silva: APRUEBA

Concejal Moisés Ávila: SE ABSTIENE, porque faltan antecedentes, no está en convenio, y quiero que puedan recibir subvenciones como todas las organizaciones, pero en este caso frente a todos los argumentos que hay y como dijo el concejal silva hay que regularlo y sería bueno analizar ese convenio.

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBA, porque viene con todos los antecedentes que solicitan en el anexo N°5, pero en el argumento de mi votación quiero que se regularice el convenio o respete el contrato que se hizo con este club deportivo el cual se encuentra vigente.

Se da por aprobado Acuerdo para otorgar Subvención Municipal al Club Unión Deportivo Bajos de Matte. Objetivo adquisición de implementación deportiva y pago de cuotas a la Asociación de Fútbol.

Juan Astudillo: Indicar que existe un convenio estipulado el 2011, entre la Municipalidad y el Club Deportivo Bajos de Matte, este convenio después fue modificado de manera posterior en el decreto 1324 del año 2014, en cual se concitan los puntos 1,2 y 3 donde se estipulaban los horarios de uso de cancha, se señala un nuevo horario a partir del 18 de abril del 2014 que va los días lunes, miércoles horario de 18 a 23 horas en que ellos podían efectuar arriendos, los

días martes y jueves en horario de 18 a 23 horas entrenamientos, sin perjuicio de eso los funcionarios antiguos de jurídica me señalan que acá había habido un sumario en el cual por el Decreto N° 3308 con fecha 11 de diciembre del 2015 solicito el sobreseimiento y se decretó, el convenio en si es cuanto al funcionamiento de las canchas, en ningún caso se establece ninguna otra modalidad, en cuanto a que ellos puedan usufructuar de ello.

Concejal Moisés Ávila: ¿Ese contrato sigue vigente?

Juan Astudillo: Esa información ya la solicité a Secretaria Municipal.

Alcalde Miguel Araya: A raíz del problema del sumario lo dejaron sin efecto, mejor me quedo callado.

Juan Astudillo: Me confirman que no se ha dejado sin efecto desde la Secretaria Municipal.

Secretario Municipal: Señores Concejales pongámosle fecha y hora a la reunión de trabajo.

Concejal Moisés Ávila: Digamos que después de concejo, feliz yo vendría.

Concejal Claudio Salinas: ¿Sigamos con Hora de Incidentes?

Concejal Hernán Henríquez: El punto 3.

Concejal Patricio Silva: El punto 3 fue bajado por el alcalde hace un rato atrás.

Concejal Claudio Salinas: Si no se recuerda hace un rato atrás fue bajado, concejal.

Juan Astudillo: Tengo información con respecto a las comisiones de trabajo y dice en el Artículo 92 de la Ley 18.695 establece que las comisiones de trabajo del concejo, podrá constituir para el desarrollo de sus funciones reguladas por dicho órgano colegiado a través de un reglamento interno, lo que es concordante con lo dispuesto en el Artículo 82 inciso segundo del mismo normativo. El Artículo 71 señala: En ausencia del alcalde, presidirá la sesión el concejal presente que haya obtenido, individualmente, mayor votación ciudadana en la elección respectiva, según lo establecido por el Tribunal Electoral Regional.

Concejal Claudio Salinas: Eso no aparece, eso es uno, y lo segundo la reunión del Concejo de Seguridad por lo que consulta, tampoco es una reunión de comisión, es una reunión que excede las competencias del Concejo Municipal sino que la ley señala que a través de la subsecretaria de Prevención del Delito señala que hay que constituir una mesa de seguridad comunal, en donde se trabaja en un plan de seguridad comunal y nosotros como concejales llegamos como invitados a esa reunión, mesa que dirige el alcalde por tanto el facultativo el alcalde en su ausencia ver a quien designa, así es lo que señala el señor jurídico.

Concejal Moisés Ávila: Director corríjame si estoy equivocado, que los concejales no asisten invitados, que son designados por el honorable concejo y en eso fueron votados tanto el concejal Salinas como el concejal Henríquez, y en ese sentido a lo mejor nosotros tendríamos que determinar si el concejal más votado

Concejal Claudio Salinas: Concejal no sé si entendió que esto en primer lugar no es un Concejo Municipal ni tampoco una reunión de comisión del concejo, entonces no aplica la normativa que acaba de señalar el jurídico, no aplica, ¿no entendió eso? Y en ese sentido el que preside esta reunión del Concejo de Seguridad donde nosotros también somos parte como concejales y es el alcalde quien decide quien preside, porque excede el ámbito legal ¿entendió esa parte?

Concejal Moisés Ávila: Yo por mi parte me gustaría mandar, como fue mandatado en el concejo al Concejal Henríquez, para que cuando el alcalde no pueda asistir por sus labores obviamente, en honor a la prolijidad, a la política, que sea el concejal más votado, como siempre se ha hecho en la política, o sea el concejal que siga más votado y se respete, en honor a la ciudadanía como siempre se ha hecho, cuando no esté el alcalde presente que sea el concejal el que habla o en el caso de seguridad, como ha sido votado por este honorable concejo.

Concejal Hernán Henríquez: Quiero aprovechar que esta el Director de Secpla y me hubiese gustado que estuviera el Director de Obras, entre paréntesis pedir que ojalá a los Directores los distintos departamentos no se les autorice un permiso, debieran estar presentes en el Concejo, alcalde quiero referirme a una situación que ocurrió este fin de semana con las lluvias, hemos reclamado en reiteradas ocasiones la limpieza de los sifones y acequias dentro de la comuna de Buin, Maipo, Linderos y otros sectores, de acuerdo a las reuniones de trabajo junto con Secpla hay unas personas que están encargadas de estos temas, pero resulta que se están reparando algunas calles y lo dije cuando Ud. también era concejal la situación que se produjo en Pérez con Montt y Carlos Condell, por el asunto de eliminar las acequias y tapar los sifones, ¿Qué pasa? resulta que cuando se mandan los proyectos al ministerio y dicen que vienen aprobados de Santiago, por lo tanto no hay que hacer modificaciones, pero entiendo y por lo que he averiguado los proyectos se hacen a través de Secpla y me imagino que trabajan en conjunto con la dirección de Obras, ¿Por qué razón? Porque nos encontramos que en Pérez tuvieron que prácticamente romper más de 60 metros para poder solucionar un problema y llegara el agua de riego al sector de Arturo Prat, eso nunca se arregló como corresponde y tenemos el problema de Manuel Montt con Carlos Condell frente de la municipalidad que se produce el mismo fenómeno, mas encima en Manuel Montt frente al liceo el agua no corre en dirección al agua que pasa por Sargento Aldea donde está el Registro, para que la gente del sector hacia O'Higgins pueda regar, no se ha podido arreglar, porque también taparon los sifones y las acequias, el año 40 se hizo un trabajo donde se señala todos los pasos de sifones y acequias de la comuna, por lo tanto se hizo un estudio con técnicos e ingenieros solamente para las aguas de riego y creo que también para las aguas lluvias y hoy día pasa que en la calle Balmaceda, San Martín, Santa María, Pinto, Errazuriz, Manuel Montt y Bulnes como así mismo la calle Arturo Prat y Montt se anegan todos esos sectores porque se están eliminando, se están tapando los tubos y sifones, en Santa María se está haciendo un trabajo de reparación de acequias y de sifones, porque se arregló la vereda y se tapó los sifones y las acequias y se produce el problema en Arturo Prat con Santa María y en Pinto que se rebalsa el agua y el agua penetra en cualquier parte de donde antiguamente habían sifones, ¿Qué va a pasar el día de mañana? Se nos va a producir un socavón como el de San Bernardo, siempre se ha re pavimentado ese sector y las aguas lluvias se van hacia abajo y va a ocurrir algún accidente y va a ser complicado y quiero que quede constancia en acta esta situación, porque hay gente que el día de mañana va a ser responsable, se hizo un dístico y no se hizo realmente como se había conversado en la comisión, se transformó en un boletín informativo que señala y dice bien poco se hizo una inversión y no corresponde la inversión que se hizo, nosotros y el ministerio no podemos hacernos cargo, porque el día de mañana nos vamos a echar la gente encima, los proyectos se hacen en Santiago, ellos piensan que en la municipalidad se hacen los proyectos, se lo estoy mostrando ahora lo tenía hace ocho años atrás, es la copia de un dibujo de cuando recorrimos con la presidenta calle por calle, hay una comisión que limpia la acequias y los sifones pero ni limpia los pasa calle, no sacan nada con limpiar eso si no limpian los pasa calle, porque ahí se acumula el agua y la gente no puede pasar y lo peor de todo es en Balmaceda cuando se acumula el agua la gente que transita por las veredas porque no falta el automovilista con mala intención y moja a la gente y alcalde le solicito que se haga un reestudio de este tema, e incluso Balmaceda no tiene una circulación de las aguas lluvias, ahora son pocos los que riegan ¿pero y las aguas lluvias? Vamos a tener cualquier desgracia o problema en esas calles, esto lo hemos conversado en la comisión de regantes junto con Álvarez y lo hemos hablado con la gente que tiene Ud. y nos dicen que se está estudiando hacer un trabajo, alcalde vuelvo a reiterar que se estudie este tema.

Concejal Marcelo Álvarez: Agregar que la comisión de regantes y los concejales que participamos en ella, llevamos varios meses trabajando en este dístico que informa sobre las labores de limpieza de la municipalidad, pero cuando pedimos que se empezara a repartir a la comunidad, la municipalidad repartió otro que es muy básico, entonces preguntamos a los encargados de Secpla ¿Qué porque se había tomado esta determinación? y ellos nos responden que no tienen plata para fotocopias, y lo encuentro una falta de respeto a la comisión que llevan hartos meses trabajando y hemos reconocido el trabajo que han hecho los funcionarios.

Alcalde Miguel Araya: Concejal solo decirle que yo repartí alrededor de quinientos volantes, salimos a la calle y esto es lo que se estaba repartiendo.

Concejal Marcelo Álvarez: Lo otro, en el plano que tiene el concejal Henríquez, aparece el sifón de Errazuriz con Arturo Prat, solo comentarle a Secpla que ahí ese sifón se estaba instalando un semáforo, dentro del sifón y si no es por un vecino regante que iba pasando y les dijo que no, se estaban ahorrando de hacer la excavación.

Concejal Hernán Henríquez: El vecino fue Helber Serrano.

Concejal Marcelo Álvarez: Si no es que el vecino pasa por ahí, o sea ¿de qué estamos hablando?, el municipio y los regantes y los vecinos tiene que trabajar mancomunados para que no pasen esas cosas.

Oscar Contreras: Concejal, dos cosas que menciono ahora, nosotros no tenemos un ingeniero proyectista, tenemos arquitectos efectivamente y ¿Qué significa eso? Cuando se realizan los proyectos, uno prioriza que la Dirección de Obras busque el ingeniero proyectista para que pueda hacer el proyecto, los proyectos se van a Santiago, efectivamente se hacen en los sectores y eso puede generar un problema, porque se hacen desde Santiago, complementar eso es que todos los proyectos de pavimentación tenían el principio de conservar las acequias.

Concejal Marcelo Álvarez: Es que no se pueden eliminar las acequias.

Oscar Contreras: Ese era el proyecto desde el principio, nosotros hacemos el proyecto como estaba, al modificar ese proyecto habría que modificar toda la estructura, nosotros los proyectos que estamos haciendo para el Transantiago, tomamos las acequias como elementos de atributo urbanos, no sé cómo venía de las alcaldías anteriores. Pero las acequias su naturaleza no son para las aguas lluvias, la función principal es ser para las aguas de regadío.

Concejal Hernán Henríquez: Si usted mira esto, todas las acequias, desde Manuel Rodríguez hasta Maipú y desde San Martín hasta O'Higgins, todas llevan las aguas lluvias y las aguas de riego a los canales que están en Manuel Rodríguez, en Maipú y en O'Higgins, si usted me dice que necesitamos un proyectista, pero resulta que yo un simple ciudadano ¿si quiero hacer algo tengo que ir a terreno? entonces tengo que ver que perjuicio me puede acarrear la situación de tapar una acequia o un sifón, no sé si usted es de Buin o no y si habrá ido a comprar a la feria de Errazuriz y vea que la gente no puede atravesar, no sé si ha ido a Pérez, el caballero que tiene el kiosco pone un tablón para que la gente pueda pasar y cerca de los carabineros ponen piedras, y cualquier día yo lo acompaño para que vea que tiene y esto ha sido toda la vida, me imagino que cualquier funcionario o persona que recorra Buin se va a dar cuenta de que a alguna parte tienen que ir las aguas lluvias, no sé si usted ha pasado alguna vez por Balmaceda cuando llueve, no sé si ha pasado por Arturo Prat o por Carlos Condell, muchas veces la gente no puede atravesar, esta bien que se hagan los trabajos, pero ¿Por qué nunca buscaron este plano?, ¿este plano lo tienen ustedes?

Roberto Fernández: Yo le encuentro toda la razón del mundo en lo que está diciendo Concejal, pero no es que se haya olvidado ahora, en los proyectos de ahora las acequias concejal, hace rato que no tiene futuro de riego, hay muchas ciudades, ciudades modernas las aguas de riego corren, aparentemente en Buin no esta en la idiosincrasia mantener las acequias, yo viví muchos años en Santa María y nunca vi correr aguas por ellas, ni siquiera de lluvia, yo vivía entre Balmaceda y Arturo Prat y ¿sabe concejal? Hay muchas personas que hicieron pasadas de autos y taparon con pavimento, y en los proyectos que no son de ahora sino vienen de arrastre no se contemplaron las acequias, en Santa María se tapó la acequia, y evidentemente que al hacer una acequia de riego va a haber que romper accesos y poner tubos, el afán del proyecto que se está realizando en la Secpla es la recuperación de acequias de riego patrimonial y evidentemente en esa idiosincrasia de seguir pavimentado hace que las acequias sean eliminadas, el proyecto venía aprobado y había que hacerlo. Y a lo mejor va a pasar que cuando esté listo el proyecto que se está haciendo en la Secpla vamos a tener que recuperar un montón de acequias y sifones y lo que pasa que aquí en Balmaceda con Errazuriz y lo recuerdo como si fuera hoy, es que pavimentaron sobre el pavimento existente y las

soleras que tenían que tener esta altura ahora ya no la tiene y con la pendiente se llena de agua y no es por una pendiente para discapacitados, pavimentaron dos veces y de hecho hay un montón de tapas de alcantarillado que ya no se ven.

Concejal Hernán Henríquez: Antiguamente cuando lo hacía Vialidad, pasaba la máquina y sacaba todo el pavimento.

Roberto Fernández: Igual como lo que se hizo camino a Maipo, que pavimentaron sobre el otro pavimento.

Alcalde Miguel Araya: Don Hernán, solo decir que nosotros consideramos las aguas de riego un atributo urbano y que estamos trabajando en mantenerlos.

Concejal Claudio Salinas: Alcalde mis puntos, primero quería preguntaren primer lugar, si es que se evaluó lo que solicite en el concejo pasado, respecto a la implementación de seguridad a los instructores u orientadores de Buin Seguro.

Alcalde Miguel Araya: Estamos viendo conseguir un fondo para eso

Concejal Claudio Salinas: Es una necesidad imperativa, básicamente por lo que planteé en el Concejo anterior, con respecto al nivel de peligrosidad que ellos viven en las calles cuando se enfrentan a algún delincuente, gente armada, que tiene armas blancas o cualquier cosas y en definitiva evaluar si pueden estar con chalecos antibalas o implementos que les puedan dar más seguridad en la labor que ellos realizan, eso es lo primero y lo otro, es que valoro la que haya existido la posibilidad de dar alternativas para todos los niños de la comuna que van a poder salir en estas vacaciones de invierno, es algo totalmente valorable, pero se agotaron muy rápido las entradas, entonces quería ver la posibilidad y sé que muchas veces no depende de Ud. Pero puede hacer las gestiones para poder conseguir más entradas tanto al Buinzoo como a todas las demás actividades que se está dando la municipalidad y los vecinos me han consultado por diferentes medios y en una forma muy insistente, y entiendo que a eso de las diez de la mañana ya no quedaban entradas para algunas actividades.

Alcalde Miguel Araya: Solamente comentar y al Concejo Municipal que en el programa teníamos cuatrocientas cincuenta e invitaciones para las distintas actividades, ya sea la "Granja Educativa", "BuinZoo" y lo que pasa es que eran convenios que teníamos donde las empresas nos facilitan esto, teníamos cuatrocientas cincuenta cupos y no teníamos disponibilidad de buses y no teníamos más capacidad de que lo que se entregó, y como es el dicho "al que madruga Dios le ayuda", y los que llegaron temprano pudieron adjudicarse las invitaciones, pero los que quedaron con al del picado como se dice en buen chileno, tenemos el "Parque Buinlandia" que es totalmente gratuito, se van a entregar acá los tickets de dos a siete de la tarde y de esas tenemos muchas invitaciones gratuitas, tenemos también el Parque de Maipo disponible y otras actividades más, ah y el día domingo va a estar "Cantando aprendo a Hablar", que también es gratuito, en la Plaza de Armas, panoramas gratuitos hay, por un tema presupuestario este año tenemos cuatrocientas cincuenta, este otro año estudiaremos multiplicar la cantidad.

Concejal Claudio Salinas: Alcalde lo último, bueno van a ser la seis ya, el fin de semana pasado tuvimos bastantes lluvias y eso aumento mucho en las calles de Buin y género que estas colapsaran y me tocó ir a algunos sectores y constate que por muchos años pasaba siempre lo mismo, entonces ver a través de Secpla la posibilidad de generar un plan maestro en torno a cómo prevenir un mejor invierno, viendo que por la calle Manuel Rodríguez baja mucha agua y se junta en la Rengifo, el Pasaje N°2 de la Manuel Plaza se colapsa con agua y otros puntos de la comuna y poder trabajar al respecto para eso no vuelva a ocurrir, esta año es inviable pero para el próximo año, permitírnos enfrentar de mejor forma estas eventualidades.

Alcalde Miguel Araya: Solo comentar que la emergencia para la gran cantidad de agua, la contuvimos la emergencia, tuvimos tres personas inundadas, la Escuela Villaseca, si se hubiese coordinado la directora con el canal que pasa por el lado que es de don Clemente Errazuriz, si se hubiesen tomado acciones preventivas, se hubiese evitado, no se prepararon para evitarla inundación en el establecimiento, en la Estancilla se salió un canal, pero los vecinos no limpiaron que corresponde al frontis, en los puntos habituales de inundación como Maipo que es a largo plazo.

Concejal Claudio Salinas: Ojala que ese lago plazo sea de aquí al próximo invierno.

Alcalde Miguel Araya: Si le digo el próximo invierno, estaría mintiendo concejal.

Concejal Manuel Sánchez: Alcalde sobre el mismo tema, yo quiero dar mis felicitaciones al equipo que esta detrás de la Dirección de DIMAAO, ese día yo estuve en la calle y vi a los muchachos bien mojados que andaban, se pusieron la camiseta no tanto con la municipalidad sino que con los vecinos para que ellos no sufrieran inundaciones, así que a través de Ud. Ya que no está el director de DIMAAO, mis felicitaciones para cada uno de ellos y también a la institución a la cual pertenezco que son los Bomberos de Buin, que nos tocó harto movimiento ese día y solamente hacer un llamado a los vecinos que muchas veces uno se pone la camiseta por ellos y sobre todo DIMAAO, que en este caso lo hicieron muy bien, así que mis felicitaciones para ellos.

Alcalde Miguel Araya: Aprovecho de hacer un comentario, puede que la gente nos esté viendo a través de la transmisión, efectivamente DIMAAO estuvo toda la noche en Maipo, estuvimos con los dos camiones limpia fosas, estuvimos con bastante personal, y nadie fue capaz de llevarles un café caliente a mis trabajadores, los vecinos los vieron ahí toda la noche evitando que sus viviendas se inundaran, no sé yo digo, uno como vecino no cuesta nada poner un hervidor y servir una café, porque estaban protegiéndolos a ello, pero bueno, lo dejo como una lección que uno va aprendiendo en terreno, nosotros les cooperamos con unas lucas para que tuvieran esto enceres para poder pasar la noche.

Concejal Manuel Sánchez: Alcalde quiero solicitar acá a Secpla ¿Qué me explique qué es lo que pasa con el camino a Cervera? Porque varios vecinos han llamado para decir que esta detenida la obra, si me puede hacer un informe para poder decirle a los vecinos.

Roberto Fernández: Concejal el camino Cervera partió bien pero llega a un punto que el proyecto aprobado por vialidad, el nivel esta muy bajo, entonces e contratista y con el inspector técnico que es Jorge Guzmán, quiso en un minuto ver la posibilidad de mejorar el nivel del camino, pero se produce el problema de que hay que re aprobar el proyecto, porque esta aprobado con ese nivel bajo, entonces se produjo una discusión entre el ITO de Dirección de Obras, Secpla y la administración de como vana a solucionar el problema, en el intertanto nosotros decidimos detener la obra, no en contra del contratista sino que para poder solucionar bien el problema ver la factibilidad de nosotros poner el material ya que no conseguimos fondos y al final en contratista dijo: ¿saben qué? Prefiero ponerlos yo, porque quiero terminar esto, y subo el nivel, pero ahí se produce el siguiente problema, que hay que re aprobar el proyecto, porque venía aprobado así, y por esas cosas de la vida que a veces uno no entiende, pero sé de donde viene, el viernes apareció la contraloría a pedir antecedentes de este proyecto, lo bueno que una de las alternativas que hay es un señor Valdez, que él hace rato anda reclamando que es un camino vecinal y que es producto de un camino que él tenía en su fundo y no es así, nosotros presentamos los certificados a Vialidad y el camino esta enrolado.

Concejal Moisés Ávila: ¿Sera porque se financio la empresa privada con recursos públicos?

Concejal Manuel Sánchez: Lo que a mí me importa es ¿cuándo se va a seguir trabajando

Roberto Fernández: Una vez que se apruebe el nuevo proyecto.

Concejal Moisés Ávila: Pero aparte de mal asfaltado, van a sacar los bolones que quedaron ahí, va a quedar todo en óptimas condiciones?

Roberto Fernández: Espero que sí.

Concejal Manuel Sánchez: Continuar con el último punto, necesito también a solicitar a Secpla el mejoramiento de las veredas de la localidad de Maipo, lo vecinos me han solicitado.

Oscar Contreras: Esto es un FNR ya está en marcha.

Concejal Manuel Sánchez: Había un Transantiago siete, que se cayó en el año 2014, y ver porque enfocaba a mas calles y más veredas de la localidad de Maipo, vale decir Felipe de Nery, Serrano, Purísima, Miraflores, lamentablemente en Maipo nunca se ha hecho una intervención importante y también ver en qué proceso vamos con la plaza de Maipo

Oscar Contreras: Yo le puedo ver si es que en la Dirección de Obras ya se ingresó la solicitud.

Alcalde Miguel Araya: Había un documento que tenían que firmar, que no había subsanado el Arzobispado.

Oscar Contreras: Son dos cosas distintas ahí, una cosa es la remodelación del edificio y la otra es la subdivisión del terreno, como algunos saben el terreno de la plaza de Maipo es privado, es del Arzobispado, ellos tienen la voluntad de subdividir el terreno y pasarlo a un bien municipal.

Concejal Manuel Sánchez: ¿porque hago esta consulta?, porque cuando se recuperó el parque de Maipo, todos los curaditos o drogadictos se fueron a la plaza, entonces uno de los focos de delincuencia que se ha apropiado del pueblo se está radicando en la plaza, entonces yo sé que la municipalidad no puede intervenir, pero en las luminarias están muy malas en la plaza, por eso la premura y la solicitud de los vecinos de Maipo.

Alcalde Miguel Araya: Lo tenemos pendiente.

Juan Astudillo: Contextualizando la figura de la plaza de Maipo, sé que hace ya como siete meses se vio la posibilidad de intervenir a través de un proyecto financiado con fondos externos, la plaza de Maipo es un bien privado que pertenece al arzobispado de San Bernardo, entonces se hizo la gestión del alcalde con el Arzobispo, de manera de ver la posibilidad de poder sacar esa situación, la iglesia no dona terrenos, por lo tanto no habría un dominio, se hizo la consulta a la Contraloría y la Contraloría nos dijo que lo que se puede hacer es a través de un usufructo a cuarenta o treinta años de manera que ese usufructo pueda justificar una inversión de recursos públicos y la Contraloría no objetaría en ese sentido, para hacer esa figura se tiene que hacer la subdivisión de la plaza y al hacer la subdivisión dejaría el terreno el cual dejaría a la iglesia con disposición y el resto de la plaza pasaría a través de un usufructo a la municipalidad, per hacer la subdivisión la tiene que solicitar la propia iglesia y tiene que pagar el derecho que le corresponde a lo que es la subdivisión, que es el 2% y al no tener esos recursos es hoy día lo que está detenido, se habló en un momento de pasarles esos recursos a través de una subvención para que haga la subdivisión, otorgue el usufructo al municipio y el municipio pueda postular a un proyecto para hacer la mejora y beneficie a todos los vecinos de Maipo, eso a grandes rasgos la situación actual de la plaza de Maipo.

Concejal Patricio Silva: Alcalde yo quiero solicitar un informe sobre la mantención del alumbrado público, hace tiempo se nos dijo que iba a tener un contact center del tema de la mantención de las luminarias y quiero ver si es posible que se puedan ver las luminarias que hace tres meses declare que estaban encendidas de día, solamente el día de hoy están encendidas las del camino Padre Hurtado, las de la Avenida Manuel Plaza, las de calle Montt y

Manuel Rodríguez frente al sector de las rejas todavía están encendidas las luminarias, quiero ver que nos puedan entregar un informe de la mantención de las luminarias del alumbrado público.

Alcalde Miguel Araya: No hay empresa de mantención concejal.

Roberto Fernández: La verdad es que no hay empresa de mantención, lo está haciendo un muchacho que es eléctrico e incluso necesitamos contratar un ingeniero eléctrico, porque hoy día estamos con serios problemas nuestros proyectos eléctricos y además tenemos problemas con los aspersores de los alumbrados, las verdad lo hemos estado trabajando en el presupuesto ¿cómo contratar un ingeniero eléctrico? Que se haga cargo de un grupo de mantención, que se haga cargo de los proyectos, que se haga cargo de la inspección técnica de todos los proyectos que se van a construir y sin ir más lejos contratar un ingeniero eléctrico que nos revise ese proyecto.

Concejal Patricio Silva: ¿Pero por ejemplo cuando hay una luminaria encendida de día eso lo debiera ver Aseo y Ornato?

Roberto Fernández: Si ahí hay un técnico que va y hace lo que puede dentro de los recursos que tenemos.

Concejal Manuel Sánchez: Lo que yo tengo entendido porque trabaje en CGE es: sobre seis luminarias tienen que llamar a la compañía y al compañía va directamente, pero si es una luminaria ahí tienen que llamar a DIMAAO.

Concejal Moisés Ávila: Pero si se ha dado aviso de que hay luminarias públicas prendidas, no sé si a través del municipio, independiente de si hay un ingeniero o no, o a través de la CGE, como cortan la luz?, porque el colega está diciendo que sobre seis luminarias.

Alcalde Miguel Araya: Nosotros estamos dando solución con nuestros medios.

Concejal Patricio Silva: Ya pero ¿se llama a la municipalidad o a la CGE?

Roberto Fernández: Todas las líneas prendidas o pagadas las tenemos que ver nosotros. Esto funciona de la siguiente manera concejal, nosotros contratamos un equipo que evalúa si es un sistema nuestros o de la CGE, si es nuestro lo solucionamos con stock nuestro y si es un problema de transformador o de mayor índole se contacta a la CGE.

Juan Astudillo: Es una necesidad Concejal, la licitación del proyecto de las luminarias según la comisión evaluadora, nosotros nos topamos con cosas muy técnicas y no sabemos realmente si está bien o está mal, hay una necesidad transversal de contratar un ingeniero eléctrico.

Concejal Moisés Ávila: Pero más allá del ingeniero, que es válido, el tema acá como lo plantea el colega, es el ahorro presupuestario, todas las luminarias que pasan prendidas de noche y de día y analizar como dice el colega y no tengo porque dudar de él, de que si hay una línea completa de luminarias la CGE tenga que hacerse cargo.

Alcalde Miguel Araya: Para dar una solución nosotros vamos a revisar.

Concejal Moisés Ávila: Mas allá que se pueda hacer en orden de lo concreto, porque si el ingeniero llega el próximo año, no vamos a estar un año con la luz prendida.

Concejal Patricio Silva: Es que lo más probable es que esa luminarias led que tenía una vida útil, no sé, veinte años, a lo mejor va a durar diez o cinco.

Roberto Fernández: Concejal lo más probable es que dure todo, lo que pasa es que el circuito del led es más complejo que el circuito de una normal.

Concejal Patricio Silva: Don Roberto, el consumo se va a ver reflejado en una factura más adelante, si ese es el tema

Concejal Manuel Sánchez: Alcalde, sobre el mismo tema de las luminarias, ¿Qué paso este proyecto que aprobamos en Gualda Palma, en los Viñedos, Nuevo Buin?

Alcalde Miguel Araya: Estamos esperando el ingeniero eléctrico para que nos diga si está bien o está mal.

Concejal Patricio Silva: Quiero ver si nos pueden hacer llegar la Ordenanza de Derecho para poder trabajar, porque son muchas reuniones y también quiero hacer la propuesta para que podamos ver el tema del aseo, el avalúo fiscal creció mucho ahora en la comuna, sobretodo en sectores como Maipo, Nuevo Buin, Linderos y sería bueno poder trabajar en la Ordenanza de Derechos sobre todo en los cobros, porque en octubre se vienen los temas de salud, educación, el tema del PADEM y por eso hago la petición de que nos hagan llegar esa Ordenanza, para ir trabajando y no vernos tan sometidos en octubre en tantas comisiones.

Roberto Fernández: Se va a juntar concejal con el presupuesto.

Alcalde Miguel Araya: Estamos en el presupuesto primero.

Concejal Patricio Silva: Para el presupuesto hay más tiempo, lo que pasa es que tenemos hasta el 15 de diciembre para poder aprobar.

Alcalde Miguel Araya: Nosotros estamos haciendo el presupuesto para presentárselos a ustedes.

Concejal Patricio Silva: La Ordenanza de derechos se ve en octubre y por eso la pido, para empezar a trabajar.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
MINISTRO DE FE
SECRETARIO MUNICIPAL

GMG/jfl.